



ENERO DEICISIETE (17) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

FIJACIÓN EN LISTA N° 001

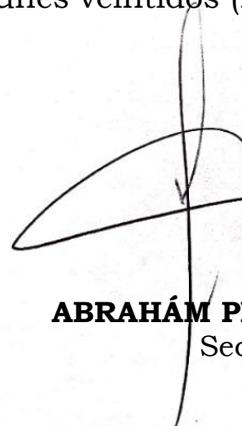
[ARTS. 110, 446 DEL C.G.P]

N	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(a)	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	DIANA MARIA SANTA CARDENAS	76-834-40-03-005-2023-00101-00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
2	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD TULUÁ MOTOS S.A.	RENÉ FAROUK SABOGAL ALDANA. LUIS FERNANDA BETANCOURT AGUIRRE.	76-834-40-03-005-2017-00065-00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.

Fecha de fijación: Miércoles diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Inicio término: Jueves dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Finalización término: Lunes veintidós (22) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario